



EXPTE. D -

3033

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Manifiestar su más profunda satisfacción y beneplácito ante la resolución del Ministerio de Salud de la Nación de incorporar en el Calendario Nacional Obligatorio, la vacuna contra el HPV (PAPILOMA HUMANO), para toda niña de once años que resida en nuestro país, a partir del pasado mes de octubre.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Virus del HPV (PAPILOMA HUMANO) es el virus generador del Cáncer de Cuello de Útero y su trasmisión es por simple contacto, aunque su contagio es más fácil mediante trasmisión sexual.

Ello hace que, en el transcurso de la vida, la mitad de los hombres y mujeres se contagien durante el lapso de uno a dos años contrayendo la infección genital y, en el caso de la mujer, el 80 % contrae una infección genital por HPV al llegar a los 50 años.

Esta situación llevó al Ministerio de Salud de la Nación a adquirir 1.200.000 dosis de la vacuna contra el HPV, cuyo costo en el mercado privado es de \$ 300,00, para con ello adoptar la decisión, consensuada con la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN) y el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, de vacunar gratuitamente a toda niña de once años de edad que resida en nuestro país, incorporando así esta vacuna en el Calendario Nacional Obligatorio.

La edad de once años en las niñas está considerada por ser en la que todavía no tiene inicio en la relación sexual, lo que garantiza la no existencia del Papiloma en su cuerpo, la niña no está contagiada, con lo cual, se facilita la generación de anticuerpos, con cuya protección se impide que se contagie a futuro.

La importancia de esta decisión también reside, como ocurre siempre en estos casos, en la prevención que se genera en beneficio, fundamentalmente, de las familias de escasos ingresos y de mayor riesgo, al no contar con los recursos que le permitan acceder a dicha vacuna, como a tantas otras.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo en su conjunto velar por su salud hacia su mejor calidad de vida, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria